



ACTA DE REVISIÓN DE LAS INCONFORMIDADES A LAS PRUEBAS MÉDICAS (HISTORIAS CLÍNICAS) PRESENTADAS POR LOS POSTULANTES AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DENTRO DEL PROCESO DE ADMISIÓN, PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN PARA FORMACIÓN DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA (CONVOCATORIA 2022); DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO 0004-2022-DGTH

En la ciudad de Riobamba, a los 18 días del mes de agosto del año 2022, en las instalaciones de INGINOST CIA. LTDA. ubicado en las calles Duchicela 19-17 y Monterrey; siendo las trece horas, se procede a la revisión de las inconformidades (Fase de pruebas médicas) presentadas por los Postulantes que resultaron **NO APTOS** en esta fase; de conformidad con los artículos 3, 4, 6, 7 numeral 5, art. 8 literal g); Art. 16 numeral 2; Art. 18 de la Resolución Administrativa No.- 2022-028-SEC que norma los PARÁMETROS MÍNIMOS DE ADMISIÓN, PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN PARA FORMACIÓN DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa No 0004-2022-DGTH que establece el mecanismo para la revisión de las historias clínicas del proceso de admisión, preselección y selección para formación de Agentes Civiles de Tránsito del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba; en tal virtud se resuelve en base al siguiente detalle:

Nº	C.I	Apellidos y Nombres	Fase	Observación (Documento Presentado)	Resolución Junta Médica
1	1600679664	Chisag Poaquiza Ángel Paúl	Pruebas Médicas	- Oficio s/n de fecha 16 de agosto de 2022 emitido por el Sr. Ángel Paul Chisag Poaquiza. Presenta en Historia clínica Trastornos Electrocardiográficos.	En cumplimiento de la observación de la valoración cardiológica de las pruebas médicas realizadas en INGINOST donde el médico especialista (Cardiólogo) solicita ECOCARDIOGRAMA por aparentes trastornos electrocardiográficos, razón por la cual al analizar y evaluar el estado físico del paciente y el resultado del ECOCARDIOGRAMA mismo que reporta NORMALIDAD, la junta Médica RESUELVE considerar como apto para realizar las pruebas médicas al postulante Chisag Poaquiza Ángel Paúl; en base al resultado de ECOCARDIOGRAMA reportado por médico cardiólogo.





El contenido de la presente ACTA DE REVISIÓN DE LAS INCONFORMIDADES A LAS PRUEBAS MÉDICAS (HISTORIAS CLÍNICAS) PRESENTADAS POR LOS POSTULANTES AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DENTRO DEL PROCESO DE ADMISIÓN, PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN PARA FORMACIÓN DE AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA (CONVOCATORIA 2022); DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO 0004-2022-DGTH será puesto en conocimiento del Administrador del proceso de selección una vez que ha sido valorada y verificada por la junta médica institucional, para que el mismo sea puesto en conocimiento de los postulantes que han presentado su inconformidad.

El Administrador del Proceso de Selección remitirá al correo que el aspirante que haya fijado; su inconformidad en los términos establecidos en la Resolución Administrativa 2022-018-SEC, con el contenido de la presente Acta.

Declarando que el contenido de la presente Acta es fiel a la realidad y para constancia de lo actuado se firma en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del día 17 de agosto del 2022.


Dra. Ximena Cabrera
MÉDICO OCUPACIONAL
Reg. 1019-2018-1989314

Dra. Ximena Irene Cabrera Pozo
ESPECIALISTA MÉDICO OCUPACIONAL


Dr. Santiago David Martínez Borja
MÉDICO OCUPACIONAL
05032-0555

Dr. Santiago David Martínez Borja
MÉDICO OCUPACIONAL


Dr. Petter Celleri
GERENTE INGINOST CIA. LTDA


Dr. Álvaro Javier Martínez Narváez
MÉDICO GENERAL
C.I. 100465057-6
INGINOST CIA. LTDA

